

## INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

<b>Comités WA relacionados:</b> <b>TC</b> <b>C&amp;R</b>	<b>Fechas:</b> <b>Original:</b> <b>Actual: 01/04/16</b>	<b>Concepto:</b> <b>ARCO HUNGARO DE CABALLO</b>	<b>Número:</b> <b>08 OCT 01</b>
	<b>Artículos concernidos en el original</b> 7.3, 8.3, 9.3, Anexo A art.2.1.4, 11.3.3.1.1, 11.4.6.1, 11.5.5, 11.6.7, 11.10.2.1	<b>Artículos concernidos actuales</b> 11.1, 22.1, 22.3, 22.4, 34.8.2	
<p><b>Texto de la Interpretación.</b></p> <p>Se planteó la cuestión por una Asociación Miembro sobre la legalidad del arco comúnmente conocido como "Arco Húngaro de caballo" (ver anexo de fotografías).</p> <p><b>Respuesta del Comité técnico:</b>          Hay que tener en cuenta que hay diferentes estilos del arco Húngaro de caballo en el mercado actual. Por esta razón, todos arcos Húngaros de caballo no pueden considerarse iguales en la división donde se podrían encuadrar. La opinión oficial del Comité técnico de FITA es que el arco Húngaro de caballo es legal en la división de arco Recurvo y en algunos casos en la división de arco Instintivo (en la disciplina 3D) y en la división de arco Desnudo. Con respecto a la división de arco Desnudo y arco Instintivo, algunos de los arcos Húngaros de caballo tienen en el lado del vientre del arco, costuras, cosidos de cruces y forros de cubierta de las palas del arco. Los arcos así fabricados no serían legales en las divisiones FITA de arco Desnudo o arco Instintivo, debido a las costuras y o tejidos que podrían constituir un medio para apuntar. Sin embargo, otros fabricantes o modelos de tipo de arcos Húngaros de caballo no poseen dichas marcas o salientes y por tanto se podrían considerar legales en las divisiones FITA de arco Desnudo o arco Instintivo, pues si cumplen las normas que rigen el arco Recurvado en esta disciplina específica.</p> <p>Además, hay muchos tipos de arcos del caballo que no son el estilo tradicional del arco Magiar (Húngaro). Por ejemplo hay arcos Mongoles, Coreanos, Asirios, Escitas, Turcos y otros de diseño similar. Prácticamente todos cumplen con las especificaciones del arco Húngaro de caballo y por lo tanto sería legales dentro de los parámetros anteriores.</p> <p>Comité Técnico de FITA, 26 de octubre de 2007 aprobado por el Comité C&amp;R, 28 de octubre de 2008</p>			







